

**PRIMERA CONVOCATORIA CINV – 11/2018
CURSO BÁSICO**

La facultad de Ingeniería convoca a profesionales de la facultad de Ingeniería de la Universidad Mayor de San Andrés, al Concurso de Méritos y Defensa del Plan de Trabajo para optar al cargo de:

COORDINADOR DEL CURSO INTENSIVO DE VERANO 2019

Por el periodo de dos meses a partir del 2 de enero del 2019, con una carga horaria de 80 hrs/mes, de lunes a sábado y una remuneración mensual de seis mil 00/100 bolivianos (Bs.6.000) por dicho servicio, sujeto a contrato.

Los interesados deben recabar el formulario de postulación del portal de Internet de la facultad de ingeniería: <http://cbasicoing.umsa.edu.bo>, y presentar su postulación en Recepción de Correspondencia del Decanato, plaza del Obelisco, mezzanine del edificio de la Facultad de Ingeniería, hasta hrs 11:30 am del día **miércoles 5 de diciembre de 2018**; adjuntando la siguiente documentación, debidamente foliada, y en sobre cerrado con el rótulo al cargo que postula:

1. Carta de Postulación dirigida al señor Decano (formato CB/01)
2. Declaración Jurada de Compatibilidad de Carga Horaria (formato CB/02).

3. REQUISITOS

- 3.1. Ser boliviano de origen (fotocopia simple de la Cédula de Identidad)
- 3.2. Fotocopias legalizadas del Título Académico y del Título en Provisión Nacional, o certificado de Personal Docente que acredite el depósito de los mencionados títulos en archivo.
- 3.3. Ser docente Titular de la Facultad de Ingeniería en ejercicio y pertenecer por lo menos a la categoría B del escalafón docente. (Certificado de Personal Docente)
- 3.4. Certificado del Area Desconcentrada de no tener deudas pendientes con la Facultad de Ingeniería.
- 3.5. Certificado de no tener procesos universitarios ejecutados en la UMSA o antecedentes académicos

4. DOCUMENTOS CALIFICABLES

- 4.1. Hoja de Vida actualizado y documentado (formato CB/03).digitalizado en el sistema información de la facultad de Ingeniería detallando:

Plan Global, Académico y Administrativo del Cargo al que postula (formato CB/04).

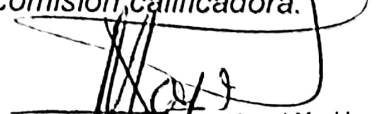
NOTAS

- a. Los Delegados Docentes al Honorable Consejo Facultativo y de Carrera, para participar como postulantes en la presente convocatoria, deben solicitar licencia durante todo el proceso de la misma, al o los Consejos que correspondan, en cumplimiento al Art. Tercero de la Resolución del HCU Nro. 053/06.
- b. La documentación presentada en el numeral cuatro (4) de la presente convocatoria que no sea legible y/o que no pueda ser verificada por la comisión calificadora, no será considerada.
- c. La documentación presentada por el ganador en su Hoja de Vida, será verificada por la comisión con la presentación de sus documentos originales y adicionalmente con la presentación de otra documentación que sea requerido por la comisión calificadora.


VICEDECANO

Ing. Sergio Aguilar Gutiérrez

VICEDECANO


Ing. Alejandro Martín Mayori Machicao
PRESIDENTE
HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO
FACULTAD DE INGENIERIA
DECANO

noviembre 2018